

EXP-UNC: 0056112/2015

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Sebastián Andrés Rossia, DNI 24.919.482, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia en la modalidad a distancia de la Universidad Nacional de Tres de Febrero para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Asignaturas Rendidas en la carrera de origen; y

Que los profesores Marta Philp por Introducción a la Historia, Edgar Ruffinetti por el Seminario: "Filosofía e Historia" –equivalente a Introducción a la Problemática Filosófica- y la Mgter. María José Becerra por Taller de Aplicación, se han expedido respecto a sendas consultas realizadas oportunamente por la Vice-Dirección de la Escuela de Historia;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR equivalencia PARCIAL para **Introducción a la Problemática Filosófica (H001)**, debiendo el estudiante Sebastián Andrés Rossia, DNI 24.919.482, rendir un coloquio sobre los contenidos de las **Unidad 1** (Vico y Descartes); **Unidad 2** (Kant y Hegel) y **Unidad 3** (Nietzsche y Gadamer) del programa vigente.

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR equivalencia para las materias Introducción a la Historia y Taller de Aplicación de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 21 ABR 2016

RESOLUCION N°: 0402

aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES